



BOLETÍN MENSUAL

MAYO 2019

Cuando la política entra por la puerta, la enseñanza salta por la ventana

Hace cinco meses abrimos un boletín como éste hablando de las expectativas que en los centros de enseñanza andaluces se habían abierto tras el binomio elecciones sindicales/elecciones autonómicas, hoy toca repetir temática porque apenas han pasado unos días de las elecciones generales al Parlamento español. Porque, ganase quien ganase, una cosa parece garantizada: en cuanto se consolida una mayoría parlamentaria en las Cortes españolas ésta se ve en la obligación de pergeñar una Ley educativa a gusto de su electorado. La Ley de *Instrucción Pública* de 1857 –la “ley Moyano”, primera ley general educativa digna de tal nombre– cubrió todo lo que restó del siglo XIX y definió estructuralmente prácticamente cuanto vino después hasta el último tercio del siglo XX; La Restauración, la II República y el Franquismo parece que dentro de su disparidad política mantuvieron un punto en común, matizado obviamente por las coyunturas de cada momento: *las leyes educativas de un estado moderno deben estar más allá de las circunstancias políticas y tener como único principio el ser capaces de organizar en sus distintos niveles la enseñanza, una enseñanza eficiente que abarque a todos los ciudadanos*. Y así fue hasta la Ley General de Educación de 1970 –“ley Villar Palasi”– que, más allá del hecho de que fuese publicada aún en plena Dictadura franquista, era perfectamente equiparable a las leyes más avanzadas de su época y de hecho se mantuvo en su esencia hasta mucho después de muerto el dictador.

Lo que vino después con la LOGSE de 1990 –una ley altamente ideologizada y basada en unos presupuestos pedagógicos a esas alturas fracasados en los países que los habían experimentado– ha sido un toma y daca de leyes educativas “de partido” aunque, eso sí, casi siempre escoradas hacia una misma dirección política; que la ciudadanía de un país haya asumido esto como normal da una idea precisa del estado de salud de nuestra democracia. Así las cosas, la victoria de Pedro Sánchez en las elecciones del 28 de abril traerá probablemente consigo otra [nueva ley](#) cuyo propósito declarado parece ser revertir todo lo que ha supuesto la LOMCE de 2013, implantada a medias por el propio Gobierno que la creó –el del Partido Popular de Mariano Rajoy– y en esencia una serie de parches a la socialista LOE de 2006. Veremos en qué queda todo.

En este asalto de la política a territorios hacia los que debiera mostrar más miramientos figuran en primera línea los sindicatos, ariete en muchos casos de esos partidos que, a cambio, los riegan de subvenciones desde las instituciones autonómicas y estatales: el clásico *do ut des*. La polvareda levantada por el [Programa de Refuerzo Educativo](#) es digna de estudio; todos los sindicatos de la Mesa Sectorial Educativa andaluza y alguno más han desenterrado el *hacha de guerra* contra un proyecto que, si por algo se caracteriza, es por ser perfectamente indistinguible de programas similares –o bastante peores– que las Consejerías de Educación socialistas perpetraron en años anteriores sin que la mayoría de ellos musitase la mínima queja, como por ejemplo el mal llamado *Plan de Calidad*; suponemos que cuando la nueva Consejería practique una buena labor de “engrase y lubricación” sobre tales organizaciones

el panorama se irá despejando. Desde la independencia de APIA, sin tantos aspavientos y considerando que este año el nuevo Programa sólo afecta a los alumnos de Primaria, estamos a la expectativa de sus resultados, si bien su forma de articularlo -con precipitación electoralista e imponiéndolo a numerosos Institutos de

Enseñanza Secundaria sin habérselo consultado previamente- mas los fines que busca -reforzar en pleno verano y durante un par de semanas las debilidades que los alumnos receptores han mostrado a lo largo de todo un curso- no nos hace presagiar un buen resultado.



CONTACTO CON APIA:

Apartado de Correos 21207 41012 - SEVILLA

Teléfono: 617 353 745 / 958 883 543

e-mail: info@aso-apia.org

CONSULTAS A LA ASESORÍA JURÍDICA:

profesores@aso-apia.org

www.aso-apia.org

APIA - DELEGACIONES PROVINCIALES:

Almería: 950101556

Cádiz: 956101097

Córdoba: 957106005

Granada: 958109388

Huelva: 959100278

Jaén: 953101460

Málaga: 952002482

Sevilla: 955121159

**ACUDIMOS A TU CENTRO DE TRABAJO SI
ASÍ NOS LO SOLICITAS.**